



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 98 De Jueves, 22 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820210019400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Caja Social S.A.	Bartolome Castro Santana	21/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418900820210093800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Maria Barrera Barbosa	21/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418900820220018200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Erika Paola Romero Hernandez	21/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900820220018200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Erika Paola Romero Hernandez	21/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900820210073600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Candelaria Polo Jimenez	21/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08001418900820200053900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Liceth Judith Caro Gomez	21/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De Las

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 22 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

90a09e4a-681a-4212-ac58-b493ae7da5e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 98 De Jueves, 22 De Septiembre De 2022



				Cuotas En Mora. 2. Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Hubiesen Sido Ordenadas Siempre Y Cuando No Existan Embargo De Remanentes. Oficiese Al Respecto. 3. Sin Condena En Costas. 4. Ordenase La Anotación De La Terminación Del Proceso Por Las Cuotas En Mora En El Titulo Valor Y Continua En Custodia Del Demandante Hasta Que Se Verifique El Pago De La Obligación Garantizada Por Este. 5. Cumplido Lo Anterior, Archívese El Proceso Con Las Formalidades Del Casos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 22 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

90a09e4a-681a-4212-ac58-b493ae7da5e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 98 De Jueves, 22 De Septiembre De 2022



08001418900820210071000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Berta Consuelo Medina Martinez	21/09/2022	Auto Niega - Niega La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución
08001418900820210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Maldonado	Maria Domitila Arteaga Arteaga	21/09/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personería Al Dr. Jose Luis Maury Marquez, Identificado Con C.C 72.147.304 Y T.P 133.932 C.S De J., Para Actuar Como Apoderado De La Demandada Maria Domitila Arteaga Arteaga.
08001418900820210089300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Esther Lara Corrales	21/09/2022	Auto Ordena - 1. Acepta La Reforma A La Demanda Presentada Por La Parte Demandante. 2. De Acuerdo Con La Reforma A La Demanda Solicitada La Orden De Pago Quedará Así: Líbrese Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva, A Favor De La

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 22 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

90a09e4a-681a-4212-ac58-b493ae7da5e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 98 De Jueves, 22 De Septiembre De 2022



Parte Demandante  
Seguros Comerciales  
Bolívar S.A. , Identificada  
Con Nit 860.002.180-7,  
Quien Actúa Por Conducto  
De Apoderado Judicial, Y  
En Contra Los  
Demandados: Giannie  
Rosmary Navarro Barraza  
Y Javier Enrique Suarez  
Torres, Mayor De Edad Y  
De Esta Ciudad, Para Que  
Dentro Del Término De  
Cinco (5) Días, Cancele Al  
Demandante La Suma De  
Veinte Millones  
Ochocientos Ochenta Y  
Dos Mil Cuatrocientos  
Pesos (20,882,400),  
Correspondiente A Los  
Cánones De  
Arrendamiento, Causados  
Del 01 De Enero De 2021

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 22 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

90a09e4a-681a-4212-ac58-b493ae7da5e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 98 De Jueves, 22 De Septiembre De 2022



A 30 De Abril De2022, Más Los Que Se Sigán Causando Durante La Vigencia Del Presente Proceso.
---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 22 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

90a09e4a-681a-4212-ac58-b493ae7da5e6